

APRUEBA FINANCIAMIENTO TRASLADO DE ALUMNOS PARA ACTIVIDAD
DEL LICEO B-67 HUEPIL.

HUEPIL, 10 DE OCTUBRE DE 2018.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3077 / DE 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
4. El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
5. La Solicitud de compra N° 244 de fecha 09 de octubre de 2018 emanada por del Director del DAEM Don Jose Mario Rubilar Rubilar por la Subvención Escolar Preferencial.
6. El Ordinario N° 241 de fecha 08 de octubre de 2018, emanada por Doña Maritza Macias Mosquera Directora del Liceo B-67 Huepil, donde solicita traslado de alumnos y docentes para actividad que se desarrollara en la ciudad de Pinto a realizarse el día 26 de octubre de 2018.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de financiar traslado de alumnos y docentes para para actividad que se desarrollara en la ciudad de Pinto a realizarse el día 26 de octubre de 2018 del Liceo B-67 Huepil.
2. La posibilidad de financiar traslado de alumnos y docentes para para actividad que se desarrollara en la ciudad de Pinto a realizarse el día 26 de octubre de 2018 del Liceo B-67 Huepil.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento traslado de alumnos y docentes para actividad que se desarrollara en la ciudad de Pinto a realizarse el día 26 de octubre de 2018 del Liceo B-67 Huepil por un valor de \$ 163.955.- (ciento sesenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco pesos) valor exento de IVA.
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo [REDACTED] pasajes, fletes y bodegajes por Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial del Liceo B-67 Huepil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FJDA/GEPL/JMRR/AV/gdc

POR ORDEN DEL SR ALCALDE



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECCIÓN
CONTROL